

No.	IDENTIFICACIÓN DEL EXPED			
	No. SI ACTUA	Tipo Infracción	No. Expediente y año	No. Acto Administrativo y Año
1	196	Regimen Urbanístico	005/2007	105/2009
2	1157	Regimen Urbanístico	155/2001	224/2019
3	0	Regimen Urbanístico	051/2007	331/2018
4	1101	Regimen Urbanístico	056/2007	219/2021

5	1094	Regimen Urbanístico	157/2007	321/2018
6		Establecimientos de comercio	37/2009	
7		Establecimientos de comercio	103/2009	

8		Inspecciones	63/1997	
9		Inspecciones	69/2001	
10		Inspecciones	104	

11		Inspecciones	39	
12		Inspecciones	18/2003	
13		Inspecciones	491/2001	

14		Inspecciones	39/2008	179/2011
----	--	--------------	---------	----------

15		Inspecciones	38/2009	130/2009
16		Inspecciones	38/2004	
23				
24				
25				
26				
27				

28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				

72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				













### **Tipo Infracción**

Regimen Urbanístico

Establecimientos de Comercio

Espacio Público

Inspecciones

DIENTE			
Fecha Ejecutoria Día/Mes/Año	Nombres y Apellidos / Razón social	C.C. / NIT	Líder Grupo Político Jurídico
14/01/2011	Marina Cardenas De Mejia	38949899	Persuasivo
11/11/2019	Edilma Pulido Roa	24117090	Recibido en Coactivo
26/07/2019	Hilda Llanos Rodríguez	41736675	Persuasivo
	Luis Javier Rico Martínez	79637093	Persuasivo

	Ruby Marisol Jaramillo de Godoy	51867544	Persuasivo
	Adriana Marcela Diaz Morales	52826813	Persuasivo
	Angie Bibiana Reyes Paez	52832147	Persuasivo

	Iglesia Universal del Reino de Dios	800117192	Persuasivo
	Jorge Alid Silva Hernandez	2243848	Persuasivo
	Cristo Sastre	3254693	Persuasivo

	Maria Mercedes Gallego Lezcano	24483097	Persuasivo
	Juan Carlos Bedoya Clavijo	11112632	Persuasivo
	Nohemi Orozco	47915086	Persuasivo

	Johana Rocio Morales Gutierrez	1020747700	Persuasivo
--	-----------------------------------	------------	------------

26/03/2010	Luzmar Giraldo Tabares	1058842697	Persuasivo
	Olga Ines Valencia Higuera	51876536	Persuasivo

















## **Líder Grupo Político Jurídico**

Origen

Persuasivo

Cobro en Coactivo

# CONTROL DE MULTAS

Cobro Persuasivo Alcaldía Local de : Antonio Nariño  
Informe Mes Febrero Año 2026

## GESTIÓN EN COBRO PERSUASIVO

Estado actual de la multa	Observaciones	Fecha última actuación (día/mes/año)
Resoluciones	01/08/2025: Mediante Resolución 050 del 1/07/2025 se declara pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 131 de 17/07/2019, (Resolución que declara incumplimiento y liquida con ocasión de abonos realizados a la Resolución 105 de 2009).	
Remisión a coactivo	01/08/2025: Continúa en proyección Resolución de pérdida de fuerza ejecutoria. Con Rad. 20256530201691 de 23/10/2025 se envían copias en PDF con 532 folios. Queda para proyectar Ficha de Depuración por Prescripción (5 años) de la multa en el mes de Noviembre de 2025. Se encuentra en proceso de sustanciación el expediente con el fin de emitir la resolución para revisión, firmas y presentación de la novedad contable en Enero de 2026. A febrero 28 de 2026 se encuentra en el mismo estado, se dará impulso procesal para el respectivo cierre de la multa.	
Agotamiento etapa	01/08/2025: Continúa compromiso de tomar decisión de fondo.	
Agotamiento etapa	01/08/2025: Continúa compromiso de validar la solicitud de subsanación de la SCNT con el fin de determinar el procedimiento a seguir. Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009.	

Resoluciones	01/08/2025: Mediante Resolución 049 del 1/07/2025 se declara pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 321 de 20/11/2018	
	01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Con fecha 09/02/2026, se solicito a la Oficina de Gestión Documental el expediente físico para sustanciar y tomar decisión.	
	01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Con fecha 09/02/2026, se solicito a la Oficina de Gestión Documental el expediente físico para sustanciar y tomar decisión.	

	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 063-1997 OB, 1250 en el Sistema SIACTUA, se encontró que registra que mediante Archivo Definitivo con fecha 23-03-2017, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. El 28 de Febrero de 2026, al realizar la verificación del expediente que acumula tres A.A. 63-1997, 06-2008 y 80-2011, se encontró que por concepto de Multas Coactiva y Persuasiva el recaudo ascendió a \$ 575.000.000 millones, de los cuales \$18.900.000 corresponde a Cobro Coactivo y \$556.100.000 a Cobro Persuasivo, por esto se elaboró Novedad de desanotación de la Multa Perduasiva de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, pendiente de revisión y aprobación por el Supervisor de Juridica.</p>	
	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Con fecha 09/02/2026, se solicito a la Oficina de Gestión Documental el expediente físico para sustanciar y tomar decisión.</p>	
	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión.</p>	

	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Con fecha 09/02/2026, se solicito a la Oficina de Gestión Documental el expediente físico para sustanciar y tomar decisión.</p>	
	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión.</p>	
	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión.</p>	

Archivo	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Al 30 de septiembre de 2025 se confirma ARCHIVO con Res.524 de 30/12/2015 Ejecutoriada el 22/02/2016. Pendiente novedad contable. Verificado el expediente 039/2008/E.CIO. se estableció que cuenta con Res.524 de Archivo, sin embargo no es procedente pasasr novedad debido a que falta cuaderno No. 1, folio del 1 al 151, razón por la cual se devuelve a la Oficina de Gestión Documental el 14/11/2025. A 23 de diciembre de 2025 la Oficina de Gestión Documental no ha entregado el expediente completo para trámite, sigue pendiente. Con fecha 09/02/2026, se solicito a la Oficina de Gestión Documental el expediente físico para sustanciar y tomar decisión.</p>	
---------	---	--

<p>Archivo</p>	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Al 30 de septiembre de 2025 se confirma ARCHIVO con Res.553 de 24/12/2014 Ejecutoriada el 29/10/2015. Verificado el Exp físico, se encontró que con Rad. 20101530023891 de la Alcaldía Local envió los soportes a la oficina de Ejecuciones Fiscales recibido con Rad. 2010ER85843, se enviará oficio a ese Despacho para aclarar terminación de la multa 30/11/2025. Con Rad. 20256530232571 de 23/12/2025 se envió oficio a la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario, solicitud de aclaracion de multa coactiva para presentar novedad contable, pendiente respuesta. Con Rad. 2026EE01943201 del 26-01-2026 se informa por la Oficina de Recaudo No Tributario de la SDH que los documentos fueron devueltos por no reinir las condiciones para el cobro coactivo, el 28 de Febrero de 2026se proyecta borrador de novedad a la Contabilidad para desanotar de los registros, pendiente de Orfear y firmar.</p>	
	<p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015, para confirmar esta información se verificara el expediente físico. Compromiso: verificar expediente para tomar decisión. Con fecha 09/02/2026, se solicito a la Oficina de Gestión Documental el expediente físico para sustanciar y tomar decisión.</p>	

















### **Estado actual de la multa**

Constancia de inicio  
Invitación de pago  
Busqueda de bienes  
Cumplimiento de acuerdo  
Recursos  
Resoluciones  
Agotamiento etapa  
Remisión a coactivo  
Subsanación  
Pérdida de fuerza ejecutoria  
Revocatoria  
Depuración

**MOVIMIENTOS DE LA SANCIÓN**

¿Existe Acuerdo de Pago Vigente?	Valor Multa	Total recaudado	Saldo Multa
No	\$7.883.988,00	\$1.313.988,00	\$6.570.000,00
NO	\$ 22.242.248,00	\$0,00	\$22.242.248,00
NO	\$ 2.954.000,00	\$ 1.181.600,00	\$1.772.400,00
NO	\$ 11.348.086,00	\$0,00	\$11.348.086,00

		\$0,00	
NO	\$ 22.242.255,00		\$22.242.255,00
	\$1.606.800,00	\$0,00	\$1.606.800,00
	\$993.810,00	\$0,00	\$993.810,00

	\$16.068.000,00	\$0,00	\$16.068.000,00
	\$143.000,00	\$0,00	\$143.000,00
	\$2.574.990,00	\$0,00	\$2.574.990,00

	\$1.071.060,00	\$0,00	\$1.071.060,00
	\$318.159,00	\$0,00	\$318.159,00
	\$290.700,00	\$0,00	\$290.700,00

	\$993.812,00	\$0,00	\$993.812,00
--	--------------	--------	--------------

		\$0,00	
	\$993.812,00		\$993.812,00
		\$0,00	
	\$358.000,00		\$358.000,00
	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$0,00
			\$0,00
			\$0,00
			\$0,00
			\$0,00

















**¿Existe Acuerdo de  
Pago Vigente?**

Si

No

Código: GET-IVC-F020  
Versión: 05  
Vigencia: 14 de julio de 2017  
Caso HOLA: 168517

SCNT		
¿Devuelto?	Fecha y radicado devolución	Causal
No	N/A	N/A
NO	N/A	N/A
	N/A	N/A
NO	N/A	N/A

NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A

NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A

NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A

NO

N/A

N/A

NO	N/A	N/A
NO	N/A	N/A

















¿Devuelto?

Si

No

025

N° Proceso Asignado SCNT

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A	
N/A	
N/A	

N/A	
N/A	
N/A	

N/A	
N/A	
N/A	

N/A

N/A	
N/A	



